PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMANENCIA O DE CUARTA MATRÍCULA

(Artículo 51 o 38, incisos a), b) y c) del Reglamento de la Facultad de Derecho)

Entre el viernes 25 de marzo y hasta el lunes 25 de abril de 2022 (como máximo) se podrá presentar la solicitud de autorización de permanencia o de cuarta matrícula. Los documentos a presentar son los siguientes:

- Solicitud
- Recibo de pago (el pago se podrá realizar a través de la plataforma de pagos que se ha puesto a disposición en el Campus virtual trámites académicos pestaña e-Pagos)
- Documentos sustentatorios, de ser el caso.

Los documentos junto con la solicitud deberán ser presentados al correo <u>jeayon@pucp.edu.pe</u>. No se aceptarán solicitudes fuera del plazo establecido

Asistencia Académica Facultad de Derecho